



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00969/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/406/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2403/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

Official stamp of the City of Mexico, I Legislatura, with handwritten fields for 'FOLIO: 00010950', 'FECHA: 20/12/19', 'HORA: 11:12 AM', and 'RECIBO: [Signature]'.

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3346/2677 Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LPM



969

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019  
CDMX/SOBSE/DGJN/ 406 /2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Calle Fernando de Alva Ixtlilóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito,  
C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

**PRESENTE**

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/165.1/2019**, por medio del cual remite el similar **MDSPOPA/CSP/2403/2019**, signado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, quien solicita se atienda el siguiente punto de acuerdo:

**PUNTO DE ACUERDO**

*“...Primero. - Se solicita a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Ciudad de México, informen los avances, modificaciones o continuidad que se ha dado respecto al trazo original del proyecto de Eje Vial 9 Sur y su posible construcción...”*

Al respecto y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente al punto de acuerdo que nos ocupa le informo que, por instrucciones del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la Dirección de Construcción de Obras Públicas “A”, ha asistido a diversas mesas de diálogo con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a efecto de encontrar la mejor solución respecto del Proyecto Eje Vial 9 Sur, encontrándonos en este momento analizando diversas alternativas.

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

